



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RÍO VERDE BAJO.

Decreto 0362 del 10 de Marzo de 2010
Registro DANE 263111000108 NIT. 800060394-2
Página Web: www.ierioverdebajo.edu.co



GOBIERNO DEL QUINDÍO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS N° 04.
Mayo 11 de 2026.

SELECCIÓN DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIO INFERIORES A 20 SMLMV.

"CONTRATAR LA COMPRA VENTA DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE ASEO, PARA LA SEDE CENTRAL Y LAS SEDES RURALES, DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RIO VERDE BAJO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA QUINDIO, VIGENCIA 2026"

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Consejo Directivo Institucional y de acuerdo al plan de compras de la entidad educativa **RIO VERDE BAJO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA QUINDIO**, fondos de servicios procede a realizar los estudios previos para contratar la "CONTRATAR LA COMPRA VENTA DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE ASEO, PARA LA SEDE CENTRAL Y LAS SEDES RURALES, DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RIO VERDE BAJO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA QUINDIO, VIGENCIA 2026", El cual contempla los aspectos que se relacionan a continuación.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: LA INSTITUCION EDUCATIVA RIO VERDE BAJO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA QUINDIO, en aras de brindar un buen servicio a la comunidad educativa en las mejores condiciones de salubridad posibles, la institución educativa ,requiere de manera urgente la contratación que permita el suministro de elementos de aseo como son jabón , limpiadores de piso, hipoclorito, escobas, trapeadores, cepillos , guantes de caucho , Valdés , toallas , bolsas plásticas, papel higiénico y demás elementos de aseo y protección personal , se hace necesario iniciar procesos contractuales que permitan el suministro de los elementos enunciados anteriormente , por lo tanto la institución educativa procede a realizar estudios previos con el objeto de realizar un contrato de **COMPRA – VENTA DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE ASEO**, que permita una buena atención y servicio a la comunidad educativa, dotándolos de dichos elementos tanto en beneficio de estudiantes , docentes y administrativos y en general a la comunidad educativa.

En vista de lo anterior le corresponde a la rectoría de la institución realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades asignadas de conformidad a lo estipulado en decreto 4791 de 2008, que en su artículo 6, entre algunos numerales dispone lo siguiente:

Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de servicios Educativos y presentarlo para aprobación al Consejo Directivo.

Elaborar el flujo de caja anual del Fondo de Servicios Educativos estimado mes a mes, hacer los ajustes correspondientes y presentar los informes de ejecución por lo menos trimestralmente al Consejo Directivo.

IE Rio Verde Bajo, vereda Rio Verde Bajo, Barrio Manantial, Buenavista Q
Correo institucional : rectoria@ierioverdebajo.edu.co
tesoreria@ierioverdebajo.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RÍO VERDE BAJO.

Decreto 0362 del 10 de Marzo de 2010
Registro DANE 263111000108 NIT. 800060394-2
Página Web: www.ierioverdebajo.edu.co

GOBIERNO DEL QUINDÍO

Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

2.- OBJETO DE LA CONTRATACION: COMPRA VENTA DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE ASEO, PARA LA SEDE CENTRAL Y LAS SEDES RURALES, DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RIO VERDE BAJO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA QUINDIO, VIGENCIA 2026, Para la realización del objeto descrito anterior mente, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, tiene previsto contratar dicho servicio en las cantidades, presupuesto y especificaciones técnicas detalladas a continuación.

2.1. – ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS: Estos son los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la INSTITUCIÓN para el objeto a contratar, los cuales son de obligatorio cumplimiento:

CANTIDAD	DESCRIPCION
18	BASE ESCOBA FLEX (TIPO ZULIA SUAVE)
18	PALO PARA ESCOBA COMPLETO CON TAPON Y ADAPTADOR
10	GUANTE EL REY BICOLOR C25 T/8
30	DETERGENTE PQP MULTIUSOS FLORAL X 1000 GRS
6	PACAS JUMBO COLTISU BL 4X250 MTS HD
4	BOLSA EXTRAJUMBO NEGRA 90X120 PQX10 CAL1,6
18	TRAPERO PAVIO ESPECIAL CON CABO
1	CLORO INSTITUCIONAL CUÑETE X 25 lts
4	HIPOCLORITO AL 13% CUÑETE
1	ACIDO TRICLORO BRIQUETAS X50 PASTILLAS EXENTO
12	JABON REY X 300 GRAMOS
1	AMBIENTADOR PISOS FLORAL X 19 LTS YILOP
3	LIMPIAVIDRIOS THORFLASH X 3800 CMS
3	JABON MANOS MANZANA X 3800 CMS YILOP

Lugar de Ejecución. El lugar de ejecución es LA INSTITUCION EDUCATIVA RIO VERDE BAJO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA QUINDIO.

Tipo de contrato: Contrato de COMPRA VENTA.

Plazo. el presente contrato tendrá vigencia de 5 días, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación que se suscribirá entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, una vez legalizado el presente contrato

IE Rio Verde Bajo, vereda Rio Verde Bajo, Barrio Manantial, Buenavista Q
Correo institucional : rectoria@ierioverdebajo.edu.co
tesoreria@ierioverdebajo.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RÍO VERDE BAJO.

Decreto 0382 del 10 de Marzo de 2010
Registro DANE 203111000108 NIT. 800060394-2
Página Web: www.ierioverdebajo.edu.co

GOBIERNO DEL QUINDÍO

3.- MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad de selección del contratista, corresponderá al proceso de compras inferior a 20 SMLMV, establecidos en la Ley 715 de 2001 y reglamentación interna del Consejo Directivo teniendo en cuenta el presupuesto oficial de la entidad para la vigencia 2025.

4.- PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO: Para todos los efectos fiscales, el presente contrato tiene un valor total de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CTE (\$ 1.600.000.00).

5.- ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor establecido para el contrato objeto del presente estudio, tuvo en cuenta los precios del mercado, análisis histórico de las necesidades institucionales, en virtudes las cuales se determinó el presupuesto oficial para la presente contratación incluido impuestos legales.

6.- FORMA DE PAGO: La Institución educativa, pagará el valor del contrato en pago final, una vez presentado el recibido a satisfacción y presentada la cuenta de cobro o factura respetiva y debidamente certificado por el supervisor, sobre el cumplimiento del presente contrato a entera satisfacción: Parágrafo: Los pagos enunciados se efectuarán de conformidad con los recursos de la Institución Educativa según Flujo de Caja

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACION: La entidad seleccionará de forma directa mediante comunicación de la aceptación de la propuesta siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno institucional.

8.- CONDICIONES JURIDICAS DEL CONTRATISTA


- ✓ Certificado de existencia y representación legal.
- ✓ Carta de presentación de la oferta donde manifieste que la conoce y acepta plenamente los requisitos exigidos.
- ✓ Fotocopia legible del registro único Tributario
- ✓ Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- ✓ Certificación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad social Integral, expedida por el revisor fiscal si está obligado a ello, o por el contador de la empresa o por el representante legal, en caso de ser persona natural
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Certificado de antecedentes fiscales del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Certificado de antecedentes de la policía del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación

IE Río Verde Bajo, vereda Río Verde Bajo, Barrio Manantial, Buenavista Q
Correo institucional : rectoria@ierioverdebajo.edu.co
tesoreria@ierioverdebajo.edu.co



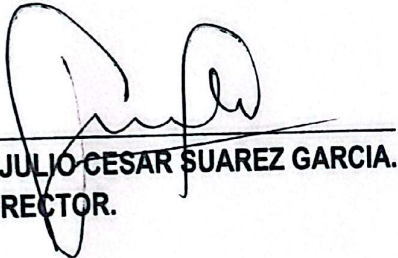
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
RÍO VERDE BAJO.**

Decreto 0362 del 10 de Marzo de 2010
Registro DANE 263111000108 NIT. 800050394-2
Página Web: www.ierioverdebajo.edu.co

 GOBIERNO DEL QUINDÍO

9.- GARANTIAS: En razón a la naturaleza de la presente contratación y a la forma de pago, no se requiere la constitución de garantías, sin embargo, el contratista se obliga para con la institución a garantizar la calidad de los servicios prestados. En el evento en que se estime necesario algún tipo de garantía, de acuerdo a la naturaleza del contrato, se justificará en los estudios previos.

Buenavista Quindío, mayo 11 de 2026.


JULIO CESAR SUAREZ GARCIA.
RECTOR.

IE Rio Verde Bajo, vereda Rio Verde Bajo, Barrio Manantial, Buenavista Q
Correo institucional : rectoria@ierioverdebajo.edu.co
tesoreria@ierioverdebajo.edu.co